Caldera Eduardo, González Alexandra, Oquendo Joel. Análisis comparativo de la criptomoneda como forma de pago entre las legislaciones de España y Venezuela. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2025.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue analizar comparativamente la criptomoneda como forma de pago entre las legislaciones de España y Venezuela. La investigación fue de tipo documental, se utilizó la técnica la observación y la población estuvo constituida por leyes tales como Quinta Directiva del Parlamento Europeo, Real Decreto 07/2021, Reglamento 2023/113 del Parlamento Europeo, Decreto Constituyente Sobre el Sistema Integral de Criptoactivos (2019), Providencia que regula el Registro Integral de Servicios en Criptoactivos (RISEC) (2019) y doctrina de autores como Nakamoto (2008), Andara (2019), Hernández (2019), entre otros. Como instrumento se utilizó una guía de observación documental, conformada por once (11) interrogantes derivadas de los objetivos de la investigación, el cual fue validado por el Comité Académico de la universidad. Los resultados del estudio concluyeron que la legislación española se presenta con mayores ventajas pues reconoce a la criptomoneda como forma de pago sin embargo respeta su naturaleza descentralizada y solo la regula para garantizar que a través de las mismas se realización transacciones comerciales ilícitas que inciten al lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. A diferencia de la legislación venezolana que se presenta en desventaja pues está dirigida a regular el funcionamiento del Petro, el cual por su naturaleza centralizada no es considerada una criptomoneda, y aun cuando existe como noción ha desaparecido desde el punto de vista de su utilidad práctica.

Palabras clave: Criptomonedas, forma de pago, monedas virtuales.